

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

30



Negociado y Funcionario  
211.- ACTAS  
189.-YOLANDA FUEGO VELASCO

21111I011



02-02-17 08:46

Asunto

Certificación de acuerdo plenario, 26 de enero de 2017. Aprobación de inventario de caminos municipales

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N  
33510-SIERO  
ASTURIAS

**HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO, ASTURIAS**

## CERTIFICO:

Que el **Pleno Municipal**, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **PATRIMONIO**

**6º.- EXPTE. 223UM01C.- APROBACIÓN DE INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES.**

Visto el expediente incoado para la aprobación del Inventario de caminos municipales.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 23 de enero de 2017 del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar** la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 11 de enero de 2017, obrante en el expediente:

### **“PROPUESTA**

Visto el expediente 223UM01C, relativo a la elaboración del Inventario de Caminos Municipales, cuya aprobación inicial se acordó por el Pleno Municipal en sesión celebrada con fecha 15 de octubre de 2010;

121

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado y Funcionario  
211.- ACTAS  
189.-YOLANDA FUEGO VELASCO

21111I011



02-02-17 08:46

Vistas las alegaciones, reclamaciones y sugerencias presentadas en el periodo de información pública, los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto, así como los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa;

Vistos los informes técnicos emitidos con objeto de mejorar el documento de aprobación inicial, que obran en el expediente, y que recogen determinadas modificaciones sobre dicho documento;

Vista la legislación aplicable, en particular el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (artículos 74 y 86); el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; así como el Reglamento de carreteras y caminos municipales del Concejo de Siero, aprobado por acuerdo plenario de 23 de febrero de 2006, y publicado en el BOPA de fecha 12 de abril de 2006.

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Inventario de Caminos Municipales de Siero, con las modificaciones sobre el documento de Aprobación Inicial derivadas tanto de las alegaciones formuladas por los interesados en el periodo de información pública, como de los informes técnicos obrantes en el expediente.

**Segundo.-** Proceder a la publicación del acuerdo en el BOPA y tablón de anuncios municipal.

**Tercero.-** Notificar a los interesados los acuerdos adoptados en relación con las alegaciones presentadas en el periodo de información pública, según se indica en los siguientes expedientes: